



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de octubre de 2011
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1991 (2011) del Consejo de Seguridad, por la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) hasta el 30 de junio de 2012. En el párrafo 23 de esa resolución, el Consejo me solicitó que en octubre de 2011 informara acerca de los avances sobre el terreno, incluidos los acontecimientos importantes del proceso electoral y el apoyo de la Misión a ese proceso, así como los avances realizados para lograr un enfoque coordinado de las Naciones Unidas. El presente informe abarca los acontecimientos ocurridos en el período comprendido entre la presentación de mi informe de 12 de mayo (S/2011/298) y el 10 de octubre de 2011.

II. Principales acontecimientos

2. En general, la situación imperante en la mayor parte de la República Democrática del Congo se mantuvo relativamente estable. Siguieron cobrando impulso los preparativos de las elecciones presidenciales y legislativas programadas para el 28 de noviembre, con la conclusión de los procesos de inscripción de votantes y de candidatos. Según cifras provisionales dadas a conocer por la Comisión Electoral Nacional Independiente, se registraron más de 32 millones de votantes. Once candidatos se registraron para las elecciones presidenciales y unos 19.000 para las elecciones legislativas. En cumplimiento de la responsabilidad prevista en su mandato de interponer sus buenos oficios y prestar apoyo técnico y logístico para las elecciones, la MONUSCO prosiguió su diálogo con las autoridades electorales y gubernamentales congoleñas, así como con una amplia diversidad de partidos políticos en apoyo de los preparativos de los comicios.

3. Las condiciones de seguridad en los Kivus empeoraron al disminuir la presión militar sobre los grupos armados de resultas de la reconfiguración en curso de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo. La reconfiguración, que exigía que las fuerzas armadas se retiraran de varias zonas, se vio acompañada por nuevas deserciones de sus filas, incluso de elementos recientemente integrados, algunos de los cuales habían cometido violaciones de los derechos humanos. Al



mismo tiempo, la falta de helicópteros militares limitó considerablemente los esfuerzos de la Misión por proteger a los civiles.

Evolución de la situación política nacional

4. El 25 de junio, el Presidente de la República Democrática del Congo, Joseph Kabila, promulgó la Ley electoral aplicable a las elecciones presidenciales, legislativas y provinciales. El 17 de agosto se promulgó la ley de distribución de escaños para las elecciones legislativas y provinciales, anexada a la ley electoral, que rige la distribución de los 500 escaños de la Asamblea Nacional.

5. El 25 de julio, la comisión electoral, con el apoyo de la MONUSCO, el Instituto Electoral para la sostenibilidad de la democracia en África y el National Democratic Institute, convocó a la primera reunión del Foro de Partidos Políticos, a la que asistieron representantes de 275 de los más de 400 partidos políticos registrados. El Foro tiene por objeto promover el diálogo entre la comisión electoral y los partidos políticos.

6. El 27 de julio, varios partidos políticos de la oposición, como la Unión para la Democracia y el Progreso Social, la Unión para la Nación Congoleña (UNC) y el Movimiento de Liberación del Congo (MLC), presentaron un memorando a la comisión electoral en que figuraba una serie de condiciones previas para que se adhirieran al código de conducta, entre ellas una auditoría de los registros de votantes. Varios partidos políticos de la oposición también pidieron que aumentaran las garantías de seguridad y se brindara acceso igualitario a los medios. El 19 de agosto, el Presidente Kabila nombró a los 15 miembros del Consejo Superior de Medios Audiovisuales y Comunicaciones, que se encargará de regular los medios de información y de garantizar su libertad, así como el acceso igualitario de los partidos políticos a los medios.

7. El 24 de agosto, unos 70 partidos políticos de la oposición eligieron al dirigente de la Unión para la Democracia y el Progreso Social, Étienne Tshisekedi, candidato común a la Presidencia. El 1 de septiembre, el Movimiento de Liberación del Congo y la Unión para la Nación Congoleña, junto con otros partidos políticos de la oposición, aprobaron un programa de gobierno pero no eligieron candidato a la Presidencia. Aunque la Mayoría Presidencial, grupo de partidos políticos aliados al partido gobernante, designó candidato a la Presidencia al actual Presidente Kabila, el 21 de agosto este anunció su intención de presentarse a las elecciones como candidato independiente, igual que en 2006.

8. Once candidatos se han registrado para las elecciones presidenciales, a saber: Adam Bombole (independiente); Jean Andeka Djamba (Alianza de Nacionalistas Creyentes Congoleños); León Kengo wa Dondo (Unión de Fuerzas del Cambio); Josué Mukendi Kamama (independiente); Vital Kamerhe (Unión para la Nación del Congo); Nicéphore Kakese Malela (Unión por el despertar y el desarrollo del Congo); Oscar Lukumuena Kashala (Unión para la Reconstrucción del Congo); François Joseph Nzanga Mobutu Ngbangawe (Unión de Demócratas Mobutistas, UDEMO); Antipas Mbusa Nyamwisi (Coalición Congoleña para la Democracia-Movimiento de Liberación de Kisangani, RCD/KML); y Étienne Tshisekedi (Unión para la Nación Congoleña Democrática y el Progreso Social).

9. El 2 de septiembre, tras las persistentes inquietudes planteadas por algunos partidos políticos de la oposición respecto de presuntas irregularidades en la

inscripción de votantes, la comisión electoral anunció su intención de dar acceso a expertos nombrados por los partidos políticos a su servidor central, para que pudieran verificar los datos de inscripción de votantes. El anuncio sucedió a las marchas organizadas el 1 de septiembre principalmente por simpatizantes de la Unión para la Nación Congoleña Democrática y el Progreso Social en Kinshasa, Goma, Lubumbashi y Tshikapa, para protestar contra las presuntas irregularidades. En ocasiones, la policía nacional usó gases lacrimógenos y disparó munición activa al aire para dispersar a los manifestantes, varios de los cuales fueron detenidos y posteriormente liberados.

10. Poco después de que el Sr. Tshisekedi se registrara como candidato a la presidencia, el 5 de septiembre, partidarios de la Unión para la Nación Congoleña Democrática y el Progreso Social presuntamente incendiaron una seccional del Partido del Pueblo para la Reconstrucción y Desarrollo. Posteriormente, presuntos simpatizantes de este último incendiaron y destruyeron las instalaciones de una emisora de televisión de propiedad de un simpatizante del primero. La madrugada del 6 de septiembre, elementos armados incendiaron la sede de la Unión para la Nación Congoleña Democrática y el Progreso Social en Kinshasa. Según informes, en los incidentes hubo un muerto y varios heridos. La policía nacional intervino para restablecer el orden público.

11. El 8 de septiembre, la comisión electoral, con el apoyo de la MONUSCO, el Instituto Electoral para la Sostenibilidad de la Democracia en África y el National Democratic Institute, convocó a una segunda reunión del Foro de Partidos Políticos en Kinshasa. Los representantes de más de 200 partidos políticos que participaron en la reunión firmaron el código de conducta, excepto la Unión para la Nación Congoleña Democrática y el Progreso Social y los partidos políticos de la oposición aliados a esta.

12. El período previo a la campaña electoral siguió caracterizándose por violaciones de los derechos humanos cometidas por motivos políticos. Desde junio, la MONUSCO ha documentado 45 incidentes relacionados con las elecciones que tuvieron como blanco a miembros y simpatizantes de los partidos políticos de la oposición, periodistas y defensores de los derechos humanos, así como más de 80 denuncias de violaciones de derechos humanos vinculadas al proceso electoral, principalmente violaciones de la libertad de expresión, reunión y asociación y del derecho a la integridad física. Entre esos incidentes, la Unión para la Nación Congoleña y la Unión para la Nación Congoleña Democrática y el Progreso Social denunciaron casos de restricciones a la realización de actividades políticas, que incluyeron detenciones y actos de violencia contra los simpatizantes de esos partidos a cargo de elementos de la seguridad nacional. Al mismo tiempo, algunos partidos políticos, tanto de la oposición como de la Mayoría Presidencial, no han insistido lo suficiente en los pedidos de moderación dirigidos a sus seguidores y han contribuido a que se cometan actos de violencia y perturbaciones del orden público en marchas y manifestaciones políticas.

13. El 29 de junio en Tshimbulu, en el territorio de Dibaya de Kasai Occidental, un miembro de la Unión para la Nación Congoleña Democrática y el Progreso Social fue detenido con dos de sus familiares y quedó inconsciente presuntamente a raíz de los golpes recibidos de oficiales de la policía. Las tres personas fueron puestas en libertad el 5 de julio. El 9 de julio en Kinshasa, el Ministro de Comunicación y Medios decretó el cierre de una emisora local de radio y televisión propiedad de un

simpatizante de Tshisekedi, presuntamente porque difundía programas que incitaban a la violencia pública. La emisora fue reabierta el 15 de julio. El 15 de agosto, Kizito Mushizi, portavoz de la Unión para la Nación Congoleña en los Kivus, dirigió una carta al Presidente Kabila en que le solicitó protección tras haber recibido presuntas amenazas de muerte. El 1 de septiembre, elementos de las fuerzas armadas y la policía nacional dispersaron a una manifestación de miembros de la Unión para la Nación Congoleña Democrática y el Progreso Social en Mbuji-Mayi, en la provincia de Kasai Oriental, a pesar de que se había notificado anticipadamente a las autoridades. Según informes, las fuerzas de seguridad dispararon al aire y usaron gases lacrimógenos para dispersar a la multitud. Aparentemente, 35 personas fueron detenidas y golpeadas para luego ser puestas en libertad ese mismo día.

Provincias de Kivu del Norte y Kivu del Sur, Maniema y Katanga

14. En Kivu del Norte, las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda y los grupos armados congoleños permanecieron activos. El Frente Democrático Aliado de Uganda consolidó su presencia en Beni y Lubero. La reconfiguración de las fuerzas armadas en los Kivus, que debía concluir en junio, se prolongó. Durante el periodo de que se informa, siguieron produciéndose desertiones, y antiguos integrantes del Congreso Nacional para la Defensa del Pueblo y de los Patriotas Resistentes Congoleños que se habían integrado en las fuerzas armadas y la policía nacional y siguieron negándose a abandonar su zona de operación. Un antiguo miembro de los Patriotas Resistentes Congoleños, el Coronel Zabuloni, se resistió a las órdenes de redespiegue el 11 de agosto y mantuvo estructuras paralelas de mando y control dentro de la policía nacional en Lushebere, en el territorio de Masisi, en Kivu del Norte. No obstante, el 6 de octubre, el Coronel Zabuloni participó en la ceremonia de nombramiento de un nuevo comandante de la policía nacional en el territorio de Masisi. La población local, en protesta por el historial de derechos humanos del Coronel Zabuloni, impidió que se celebrara la ceremonia prevista para el 8 de octubre en que este sería nombrado comandante de la policía nacional en el territorio de Rutshuru.

15. El 15 de septiembre, la comisión electoral registró la candidatura a las elecciones legislativas nacionales en el territorio de Walikale, en Kivu del Norte del Coronel Cheka, dirigente Mayi-Mayi. Hay una orden de detención contra el Coronel Cheka para enjuiciarlo por su presunta participación en violaciones en masa y otros atropellos a los derechos humanos cometidos por una coalición de grupos armados a lo largo del eje Kibua-Mpofi, en el territorio de Walikale, entre el 30 de julio y el 2 de agosto de 2010.

16. En Kivu del Sur, la reconfiguración desencadenó numerosas desertiones de antiguos elementos de grupos armados que se habían integrado en las fuerzas armadas, en particular de los Patriotas Resistentes Congoleños, el Congreso Nacional para la Defensa del Pueblo y las Fuerzas Republicanas Federalistas. Esos elementos, junto con algunos elementos de las fuerzas armadas, participaron en los incidentes de violencia en aumento que se observaron dentro de la provincia.

17. También se informó de que elementos Mayi-Mayi de Yakutumba parecían estar estrechando su colaboración con las Fuerzas Nacionales de Liberación burundianas, que se han replegado hacia la República Democrática del Congo, y las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda, en la parte meridional de Kivu del Sur. La

alianza de Yakutumba llevó a cabo una serie de actividades desestabilizadoras y delictivas, como reiteradas emboscadas de vehículos en el eje Misisi-Uvira, el secuestro de dos funcionarios congoleños locales, el robo de ganado, la piratería en el Lago Tanganyika y el ataque de posiciones navales y terrestres de las fuerzas armadas y vehículos civiles. También se denunció que la alianza estaba involucrada en la explotación y el contrabando de oro, cobre y casiterita extraídos en torno a la Península de Ubwari y cerca de la frontera con Katanga septentrional, así como de perpetrar violaciones de los derechos humanos.

18. Entre el 31 de mayo y el 13 de junio y del 5 al 29 de septiembre, la MONUSCO llevó a cabo cinco operaciones militares diferentes encaminadas a colmar brechas en materia de seguridad y a aumentar la protección de los civiles en los territorios de Kalehe, Walungu, Mwenga y Uvira, en Kivu del Sur. Entre el 24 de agosto y el 13 de septiembre, las fuerzas armadas lanzaron una operación militar contra los Mayi-Mayi de Yakutumba a fin de reprimir sus actividades, con resultados limitados.

19. Se registraron avances limitados en relación con la aplicación de los acuerdos de paz de 23 de marzo de 2009 entre el Gobierno y los grupos armados congoleños, incluido el Congreso Nacional para la Defensa del Pueblo. El 21 de junio, el Gobierno convocó a una reunión del Comité Nacional de Seguimiento en Kinshasa, que fue seguida de consultas entre las partes interesadas y el Viceprimer Ministro y Ministro del Interior y de Seguridad, en su calidad de Presidente del Comité. A título experimental, las autoridades provinciales establecieron siete comités locales permanentes de reconciliación en los territorios de Rutshuru, Nyiragongo y Masisi.

Provincia Oriental

20. En agosto disminuyeron los ataques del Ejército de Resistencia del Señor (LRA) contra civiles en los distritos del Alto y el Bajo Uélé. En varios informes se indicó que los elementos del LRA, incluidos los que operaban en la República Democrática del Congo, quizás estuvieran reagrupándose en la zona de Obo, en la República Centroafricana.

21. Las fuerzas armadas continuaron sus operaciones militares contra el LRA con apoyo de la MONUSCO y en coordinación con las Fuerzas de Defensa del Pueblo Ugandés. Con el fin de proteger a la población, se llevaron a cabo ocho operaciones militares diferentes en el Alto Uélé, centradas especialmente en las zonas de Dungu, Doruma y Bangadi. El 3 de junio, la MONUSCO facilitó el despliegue de un batallón del ejército congoleño capacitado por los Estados Unidos de América en el Alto Uélé. También se prestó apoyo de conformidad con la política de debida diligencia en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización, antes denominada política de condicionalidad. En respuesta a una solicitud formulada por la Comisión de la Unión Africana la MONUSCO también ha ofrecido su apoyo al proceso de planificación de la Unión Africana encaminado a elaborar una estrategia regional para encarar al LRA.

22. Del 16 al 27 de mayo, una misión interdepartamental de evaluación de las Naciones Unidas visitó la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Sudán meridional y Uganda, y también llevó a cabo consultas con la Comisión de la Unión Africana en Addis Abeba. La misión estuvo integrada por representantes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

(ACNUDH), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la MONUSCO y la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, y estuvo codirigida por el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Según concluyó la misión, el LRA se habría transformado en una colección de grupos más pequeños que sobrevivían atacando a civiles desprotegidos. Aunque no planteaban una amenaza grave para la seguridad nacional, los ataques del LRA seguían teniendo un alto costo humanitario y se llevaban a cabo con total impunidad. Al mismo tiempo, la Misión observó una proliferación de ataques inspirados en los del LRA, pero a cargo de grupos armados o delincuentes desconocidos. La Misión también observó una discrepancia en la evaluación de los propios países afectados por el LRA de la amenaza que les planteaba ese grupo armado, lo que sugiere una falta de coordinación entre esos países.

23. En el distrito de Ituri, las fuerzas armadas llevaron a cabo cinco operaciones militares diferentes con el apoyo de la MONUSCO para encarar las actividades del Frente Popular para la Justicia en el Congo y el Frente de Resistencia Patriótica de Ituri, con las que limitaron parcialmente la capacidad operacional de esos grupos.

Situación humanitaria

24. Alrededor de 1,57 millones de personas permanecen desplazadas en la República Democrática del Congo, 1 millón de ellas en los Kivus, y cerca de 444.000 en la Provincia Oriental. Más de la mitad de los desplazados de la Provincia Oriental se encuentran en el distrito del Alto Uélé. El número de desplazados internos aumentó en Kivu del Norte, la Provincia Oriental y Katanga septentrional. En el distrito de Tanganyika, en la provincia de Katanga, el número de desplazados internos superó los 71.000 de resultados de la inseguridad reinante en Kivu del Sur. Siguió viéndose restringido el acceso de la asistencia humanitaria a raíz de la inseguridad generalizada y la deficiente infraestructura vial. Entre enero y septiembre se registraron 133 incidentes de seguridad de los que fueron víctimas trabajadores humanitarios en los Kivus. En la Provincia de Ecuador, el ACNUR comenzó a prestar asistencia a repatriados espontáneos del Congo.

25. En una reunión tripartita celebrada entre Angola, la República Democrática del Congo y el ACNUR del 6 al 8 de junio, se llegó a un acuerdo para la repatriación voluntaria de 43.085 refugiados angoleños que vivían en la República Democrática del Congo. En una reunión tripartita celebrada entre la República Democrática del Congo, Uganda y el ACNUR del 26 al 28 de julio, se convinieron las modalidades para la repatriación voluntaria de 32.000 nacionales de la República Democrática del Congo que vivían en Uganda.

26. Un brote de cólera se extendió de la Provincia Oriental a Bandundu, Ecuador y Kinshasa. Se registraron más de 6.325 casos, con 328 muertes en las cuatro provincias. El 20 de julio, el Fondo central para la acción en casos de emergencia aprobó una consignación de 4 millones de dólares para combatir el brote. Se registraron 115.368 casos de sarampión, de los que más de 1.410 fueron mortales. En Bandundu, el Bajo Congo y Kinshasa se registraron 89 casos de poliomielitis.

27. Los niveles de malnutrición registrados en la República Democrática del Congo siguieron siendo alarmantes. Casi 1,4 millones de niños menores de 5 años

padecían de malnutrición aguda, principalmente en las provincias occidentales de Oriental, Ecuador, Bandundu, Bajo Congo y los Kasais.

Acontecimientos regionales

28. Continuaron las tensiones en la relación entre la República Democrática del Congo y Angola al continuar las expulsiones de congoleños de Angola hacia la República Democrática del Congo, algunas de ellas, según denuncias, acompañadas de graves violaciones de los derechos humanos, incluidos actos de violencia sexual. Entre enero y agosto fueron expulsados de Angola 97.542 congoleños. Se llevó a cabo una serie de visitas de alto nivel a las capitales respectivas; el 4 de agosto se reunieron en Luanda el Presidente Kabila y el Presidente Jose Eduardo Dos Santos, y el 17 de agosto el Presidente Kabila asistió a una Cumbre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo en esa ciudad.

29. El 14 de julio, los Ministros de Defensa de la República Democrática del Congo y Uganda se reunieron como seguimiento de su reunión celebrada el 17 de marzo en Kasese (Uganda) para estudiar la evolución de la respuesta a la presencia del LRA y el Frente Democrático Aliado de Uganda en la República Democrática del Congo. Los Ministros se felicitaron de que se hubiera elaborado una iniciativa de cooperación regional de la Unión Africana en relación con el LRA, hecha suya por la Unión Africana en la reunión que celebró en Malabo (Guinea Ecuatorial) los días 23 de junio a 1 de julio. También se felicitaron de que las fuerzas armadas congoleñas y ugandesas siguieran cooperando en operaciones militares contra el LRA. Tras la reunión, el 15 de julio se celebraron consultas entre los Jefes de Estado Mayor de la Defensa de la República Democrática del Congo y Uganda. Como medida complementaria, el 30 de septiembre, los Jefes de Defensa de la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, la República de Sudán del Sur y Uganda, se reunieron en Kinshasa y, entre otras cosas, aprobaron un informe en que se evaluaban las operaciones dirigidas contra el LRA. A esas reuniones asistió mi Representante Especial para la República Democrática del Congo y el Comandante de la Fuerza de la MONUSCO.

30. En una reunión celebrada por los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos (CEPGL) los días 25 y 26 de julio los Ministros aprobaron recomendaciones relativas a la cooperación regional en materia de energía, infraestructura y agricultura y se estudiaron cuestiones de control y seguridad de las fronteras.

III. Adelantos alcanzados por la Misión en el cumplimiento de su mandato

Protección de civiles

31. La Misión siguió dando prioridad a la protección de civiles mediante la aplicación de la Estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la protección de civiles. No obstante, sus esfuerzos en la materia se vieron restringidos considerablemente por la aguda escasez de helicópteros militares de uso general y la falta de helicópteros de ataque (véase el párr. 66). Las operaciones conjuntas con las fuerzas armadas se aplazaron, las investigaciones de denuncias de violaciones de los derechos humanos se demoraron y los despliegues a algunos lugares necesitados de

protección debieron postergarse. Con respecto a la Fuerza, las operaciones se vieron sumamente limitadas en toda la región oriental, incluidas 11 bases de operaciones temporales y de compañías en Kivu del Norte y otras 15 en la Provincia Oriental que operaban en zonas de riesgos medios a altos cuyas actividades se vieron considerablemente entorpecidas por la falta de helicópteros de ataque.

32. No obstante, la Misión amplió el alcance de algunos mecanismos innovadores de protección de civiles. Tras corroborar el efecto positivo del despliegue de auxiliares de enlace con la comunidad en sus bases militares para mejorar el diálogo con las comunidades locales, se contrató a otros 40 auxiliares para destacarlos a otras 24 bases de operaciones temporales y de compañías. Además, comenzaron a funcionar 43 redes de alerta comunitarias, las cuales permiten a las comunidades alejadas en peligro comunicarse por teléfono con los auxiliares. La MONUSCO también comenzó a extender el proyecto de redes de alerta a otras 20 zonas.

Preparativos de las elecciones

33. El 17 de julio, la comisión electoral anunció que había concluido la revisión de los registros de votantes, con un recuento preliminar de 32.024.640 votantes. Sobre esa base, y de conformidad con la ley de distribución de escaños para las elecciones legislativas y provinciales (véase el párr. 4), se redistribuyeron los escaños de la Asamblea Nacional entre las provincias. Sobre la base del número de votantes registrado, el número de escaños de la Asamblea Nacional se mantuvo en 500. La provincia de Kinshasa perdió siete escaños, las provincias de Bandundu y Oriental perdieron dos cada una, las provincias del Bajo Congo y Kivu del Norte perdieron un escaño cada una. La Provincia de Ecuador ganó cuatro escaños, la de Katanga tres y los Kasais y Maniema dos cada una. El número de escaños asignados a las asambleas provinciales aumentó de 690 a 780.

34. De conformidad con el calendario electoral, el 4 de agosto se inauguraron varios centros de inscripción de candidatos, y la comisión electoral inició el proceso oficial de inscripción de candidatos el 18 de agosto, tras promulgarse la ley de distribución de escaños. El 27 de septiembre se publicó la lista definitiva de candidatos a la Presidencia. Se prevé que la comisión publicará la lista definitiva de candidatos a la Asamblea Nacional el 11 de octubre, una vez concluido el proceso de apelación.

35. La Misión siguió prestando apoyo técnico y logístico a la comisión electoral incluso respecto de la distribución de material electoral. No obstante, se registraron importantes demoras en la adquisición y distribución de este material, que comenzó a llegar el 15 de septiembre. La Misión terminó de distribuir entre 15 centros más del 40% del material electoral por avión. También comenzó a enviar material a algunos de los 210 subcentros. Se prevé que la comisión electoral entregará el material electoral a los subcentros por carretera, y que de estos se enviarán a más de 62.000 mesas electorales, según su plan logístico. Las demoras constantes exigieron que ese plan se modificara periódicamente.

36. Varios asociados se comprometieron a enviar observadores electorales. La Unión Europea se comprometió a enviar a unos 120 observadores internacionales, y el Centro Carter se comprometió a enviar 60. Tanto la Unión Europea como el Centro Carter comenzaron a desplegar sus equipos de avanzada. La Iglesia Episcopal tenía la intención de desplegar 30.000 observadores nacionales por todo el país, 6.000 de los cuales serían capacitados y enviados con la asistencia del Centro Carter. El Instituto Electoral para la Democracia Sostenible en África (EISA)

se comprometió a capacitar a 8.000 observadores nacionales por conducto de cuatro redes de la sociedad civil diferentes, que incluyen a grupos de jóvenes y de mujeres. Se prevé que se formularán nuevos compromisos.

37. Se ha capacitado o se está capacitando en materia de seguridad electoral a un total de diez unidades de la policía de intervención rápida. A ese respecto, la MONUSCO terminó de dictar cursos de repaso en cinco de esas unidades en Kinshasa, y se prevé que capacitará a una unidad más a mediados de octubre. El Gobierno de Francia terminó de capacitar a dos unidades; el Gobierno de la República Democrática del Congo terminó de capacitar a otra. El Gobierno de los Estados Unidos se comprometió a aportar 500.000 dólares de los 3 millones de dólares que se estiman necesarios para equipar a las unidades capacitados por la MONUSCO. No se han formulado compromisos de contribuciones adicionales para dotar a esas unidades de equipo no letal indispensable. La MONUSCO siguió proporcionando capacitación especializada a los oficiales de la policía nacional, a nivel provincial sobre la seguridad para las elecciones generales, centrándose en la reunión de información y la protección de las mesas electorales. Se ha capacitado a unos 11.099 oficiales de policía, 707 de ellos mujeres; continúa la capacitación.

La estabilización y los avances realizados para lograr un enfoque coordinado de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz

38. Además de la estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas de protección de civiles, la MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en el país, en cooperación con el Gobierno, ha elaborado marcos programáticos destinados a aumentar la coordinación y lograr progresos en relación con objetivos de estabilización y, cada vez más, consolidación de la paz, a saber, la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización, el programa de consolidación de la paz, la Estrategia Amplia de Lucha contra la Violencia Sexual y el programa plurianual de las Naciones Unidas de apoyo a la justicia. Para asegurar la coherencia y determinar medidas comunes que contribuyan a los objetivos de consolidación de la paz, esos marcos programáticos se han integrado en un marco de las Naciones Unidas para la transición, marco estratégico en el que se determinan metas comunes derivadas del mandato de la MONUSCO y de los objetivos del equipo de las Naciones Unidas en el país a fin de lograr una transición gradual del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz.

39. Siguió avanzando la ejecución de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización en apoyo del programa del Gobierno para la estabilización y reconstrucción de las regiones que salen de conflictos. El 24 de mayo, el comité directivo de la Estrategia se reunió en Kinshasa y validó un plan de acción destinado a consolidar las actividades en curso y a identificar nuevas prioridades programáticas. Distintos asociados de la Estrategia construyeron 18 instalaciones de administración pública y las entregaron a las autoridades nacionales. Alrededor del 70% de los 243 millones de dólares movilizados en apoyo de la Estrategia ya se han desembolsado. No obstante, la inestabilidad de la situación en materia de seguridad en las provincias orientales dificultó las actividades de estabilización en varias zonas.

40. Está a punto de concluir el desarrollo del programa de consolidación de la paz de la MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en el país para las provincias occidentales y Katanga. El programa tiene por objeto apoyar la ejecución de las

reformas estructurales necesarias para extender la autoridad del Estado, reforzar la capacidad de las comunidades para responder a situaciones adversas y ofrecer oportunidades económicas a los jóvenes desempleados y otros grupos de alto riesgo. En apoyo de la aplicación del programa, se establecerán tres oficinas conjuntas de la MONUSCO y del equipo de las Naciones Unidas en el país en el Bajo Congo, Kasai Occidental y Kasai Oriental. Para el traspaso progresivo de la autoridad de la MONUSCO al equipo de las Naciones Unidas en el país en esas provincias, las oficinas conjuntas estarán presididas por coordinadores de zona de las Naciones Unidas y financiadas por donantes por conducto del equipo de las Naciones Unidas en el país.

Derechos humanos

41. En el período de que se informa, la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas establecida en la MONUSCO siguió documentando abusos de derechos humanos, como asesinatos, secuestros, trabajos forzados, saqueos y actos de violencia sexual perpetrados por elementos de las fuerzas armadas y por grupos armados congoleños y extranjeros, en particular las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda, el LRA y los grupos Mayi Mayi, en las provincias orientales de la República Democrática del Congo. Entre junio y julio, la Oficina Conjunta documentó 300 abusos de derechos humanos atribuidos a grupos armados y 320 violaciones de derechos humanos cometidas por elementos de las fuerzas armadas. Las violaciones de derechos humanos, especialmente las asociadas con las operaciones militares en curso, como los arrestos arbitrarios y las detenciones ilegales, los saqueos y las violaciones, siguieron registrándose con gran frecuencia. La Oficina también mantuvo en estrecha vigilancia la situación de los derechos humanos de los miembros de los partidos de oposición, los defensores de los derechos humanos y los periodistas (véanse los párrs. 12 y 13).

42. En julio y agosto, la Oficina Conjunta llevó a cabo investigaciones en Mutongo, Kibua y Pinga a raíz de las denuncias de abusos de derechos humanos, entre ellos violaciones en masa, tras los enfrentamientos registrados en junio entre los Mayi-Mayi Cheka y los combatientes de la Alianza por un Congo Libre y Soberano en Mutongo y poblados circundantes, en el territorio de Walikale, en Kivu del Norte. De resultados de las investigaciones se pudo determinar que 80 personas, entre ellos 12 menores y un hombre, habían sido víctimas de violaciones y otros actos de violencia sexual por parte de elementos de grupos armados. Más de 40 personas fueron víctimas de tratos crueles, inhumanos o degradantes. También se documentaron saqueos generalizados y otras violaciones de los derechos humanos.

43. Entre abril y septiembre, en el territorio y de Kasongolunda, en la provincia de Bandundu, un capitán de las fuerzas armadas y hombres pertenecientes a unidades de soldados desmovilizados y civiles habrían violado y torturado a 82 mujeres en 23 poblados, entre ellas 9 menores, y sometido a malos tratos a 22 personas. La MONUSCO está colaborando con las autoridades congoleñas en la investigación de los incidentes.

44. Entre el 6 y el 11 de julio, la MONUSCO apoyó el despliegue de un equipo conjunto de investigadores al poblado de Nakiele y zonas circundantes, en el territorio de Fizi, Kivu del Sur, con el propósito de investigar las denuncias de violaciones en masa y saqueos cometidos presuntamente entre el 9 y el 12 de junio por ex elementos de las fuerzas armadas bajo las órdenes del Coronel Kifaru. Entre

el 10 y el 15 de agosto se envió a la zona un segundo equipo. Los investigadores confirmaron las violaciones de los derechos humanos, entre ellas actos de violencia sexual, tratos crueles, inhumanos o degradantes y trabajos forzados, perpetrados en Nakiele y poblados circundantes, pero no pudieron verificar la magnitud de dichos incidentes. Las investigaciones se vieron obstaculizadas por las difíciles condiciones del terreno y el tenso clima político reinante. El 24 de junio, el Fiscal Militar de Kivu del Sur inició una investigación judicial de los hechos, que prosigue su curso. El Coronel Kifaru no ha sido detenido, en espera de los resultados de las investigaciones.

45. El 6 de julio, la MONUSCO y el ACNUDH dieron a conocer el informe final sobre las violaciones de los derechos humanos, incluidas las violaciones en masa, cometidas por una coalición de combatientes de grupos armados a lo largo del eje Kibua-Mpofi, en territorio Walikale, Kivu del Norte, entre el 30 de julio y el 2 de agosto de 2010. En las conclusiones del informe se señala que por lo menos 387 civiles, entre ellos 300 mujeres, 3 hombres, 55 niñas y 9 niños, habían sido violados durante el incidente. El Teniente Coronel Mayele, que presuntamente estuvo implicado en el incidente, está bajo arresto pero aún no ha sido sometido a juicio, y no se han efectuado otros arrestos en relación con el hecho.

46. El 22 de julio, la MONUSCO y el ACNUDH publicaron su informe sobre las violaciones de los derechos humanos, incluidas las violaciones en masa, cometidas el 31 de diciembre de 2010 y el 1 de enero de 2011 por hombres uniformados identificados por varias fuentes como soldados de las fuerzas armadas en los poblados de Bushani y Kalambahiro, en el territorio Masisi, en Kivu del Norte. Las autoridades congoleñas han adoptado medidas en relación con este hecho.

47. El 22 de agosto, el Senado rechazó unánimemente el proyecto de ley sobre la creación, la organización y el funcionamiento de un tribunal especializado en derechos humanos que se encargaría de sancionar los crímenes de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. La creación de dicho tribunal es una de las recomendaciones que figuran en el informe de 1 de octubre de 2010 sobre el registro de las infracciones de los derechos humanos. En dicho informe se documentan las más graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la República Democrática del Congo entre marzo de 1993 y junio de 2003. El Senado citó contradicciones con la jurisdicción de diversos tribunales nacionales y con la Constitución y expresó su preferencia por el fortalecimiento del sistema judicial congoleño.

48. Se registraron algunos avances en la lucha contra la impunidad. El 23 de junio, tras un juicio de siete meses de duración contra las personas acusadas del asesinato del defensor de los derechos humanos Floribert Chebeya y de la desaparición de su chófer, Fidèle Bazana, el Tribunal Militar de Kinshasa condenó a cuatro policías, tres de ellos *in absentia*, a la pena capital. Además, un funcionario fue condenado a cadena perpetua y otros tres fueron absueltos. El 5 de agosto se inició ante el Tribunal Militar de Kinshasa el juicio del Coronel Safari, uno de los cinco oficiales del ejército acusados de haber cometido actos de violencia sexual cuyos nombres estaban en una lista presentada al Presidente Kabila por una delegación del Consejo de Seguridad que visitó el país en mayo de 2009. El juicio del General Jerome Kakwavu Bukande sigue su curso. El 16 de agosto, el tribunal militar de Bukavu en Kalehe condenó a dos combatientes de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda a cadena perpetua y 30 años de prisión, respectivamente, por crímenes de

lesa humanidad, incluidos violaciones y asesinatos cometidos en Kivu del Sur entre junio de 2006 y enero de 2007.

Violencia sexual

49. Continúa siendo motivo de preocupación la prevalencia de actos de violencia sexual en la República Democrática del Congo, en particular en las zonas afectadas por el conflicto y donde no ejerce su autoridad el Estado. Se ha seguido informando de grandes números de víctimas de la violencia sexual en los Kivus y la Provincia Oriental, a menudo en zonas de alto riesgo como el territorio Fizi en Kivu del Sur, el territorio Walikale en Kivu del Norte y el territorio Irumu, en el distrito de Ituri de la Provincia Oriental. La mayoría de los actos de violencia sexual se atribuyeron a hombres uniformados, y es cada vez mayor el número violaciones de menores.

50. En el marco de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización, se destinaron 5 millones de dólares de los Estados Unidos para contribuir a la aplicación de la estrategia amplia de lucha contra la violencia sexual, de los cuales 2,9 millones de dólares fueron entregados a organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Además, recibieron asistencia médica 1.835 víctimas, en tanto se proporcionó asistencia psicosocial a 564 y ayuda mediante programas de reinserción económica a 969 personas. El 10 de junio, la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas abrió un segundo centro de asistencia jurídica en Tshikapa, Kasai Occidental, financiada por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo. La MONUSCO también impartió capacitación a 2.000 efectivos de las fuerzas armadas en Kivu del Sur y la Provincia Oriental en relación con la violencia sexual y la violencia por razones de género.

Los niños y el conflicto armado

51. En el período de que se informa, la MONUSCO documentó la liberación de 271 niños por parte de las fuerzas armadas y los grupos armados, 96 de los cuales habían estado en manos de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda. No se registraron avances en la aprobación de un plan de acción por las autoridades congoleñas para poner fin al reclutamiento y el uso de niños soldados en cumplimiento de las resoluciones 1539 (2004) y 1612 (2005) del Consejo de Seguridad. El 15 de junio, un comandante militar de las fuerzas armadas en la Provincia Oriental dictó órdenes por las que se prohibía el reclutamiento y uso de niños.

Apoyo proporcionado al ejército y la policía

52. La MONUSCO siguió revisando periódicamente sus planes de distribución a fin de asegurar la prestación de apoyo logístico a las unidades de las fuerzas armadas y la policía nacional en cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización. El 30 de agosto, la MONUSCO reanudó la prestación de apoyo a un batallón del ejército en el Alto Uélé, en la Provincia Oriental, tras la destitución de un comandante que habría estado implicado en violaciones de los derechos humanos. Cuando el mismo oficial fue nombrado posteriormente comandante de batallón de otra unidad, la MONUSCO también suspendió su apoyo a dicho batallón en espera de que las autoridades congoleñas adoptaran las medidas pertinentes al respecto. Además, la MONUSCO tomó medidas contra otro batallón del ejército en el Alto Uélé, en la Provincia

Oriental, a raíz de repetidas denuncias de violaciones de derechos humanos por parte de la unidad.

Explotación ilegal de los recursos naturales

53. La MONUSCO siguió colaborando con el Ministerio de Minas para mejorar el rastreo de minerales en la región oriental de la República Democrática del Congo y alinear las actividades nacionales con las iniciativas regionales e internacionales encaminadas a reprimir la explotación ilegal de los recursos naturales. Se construyeron oficinas comerciales en Isanga y Rubaya, en Kivu del Norte, así como en Mugogo, en Kivu del Sur, y se espera el despliegue de equipo esencial y de la policía administrativa, así como del personal capacitado por la MONUSCO en tareas de minería. También hubo avances en la etapa preliminar de la rehabilitación de los principales caminos que conducen a las oficinas comerciales y desde ellos con objeto de facilitar el acceso y mejorar las condiciones de seguridad. La disposición sobre minerales extraídos en zonas de conflicto prevista en la Ley Dodd-Frank sobre reforma de Wall Street y protección de los consumidores, aprobada en los Estados Unidos el 21 de julio de 2010, dio lugar a la reducción del comercio en algunas zonas de extracción de minerales.

Desarme, desmovilización y reintegración/ desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración

54. Las operaciones de desarme, desmovilización y repatriación de grupos armados extranjeros, en particular las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda y del Frente Aliado Democrático, se enlentecieron debido, entre otras cosas, a la disminución de la presión militar como consecuencia del proceso de reconfiguración de las fuerzas armadas. En el programa de desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración de la MONUSCO participaron 439 elementos de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda, entre ellos 241 rwandeses y 198 congoleños. Únicamente se rindieron a la MONUSCO siete elementos del Frente Democrático Aliado y dos elementos del LRA, pero la Misión documentó un aumento de los elementos de las Fuerzas Nacionales de Liberación de Burundi que habían expresado su deseo de participar en el programa. Con todo, la cuestión de la repatriación de excombatientes burundianos no se ha resuelto aún debido a la persistente negativa del Gobierno de Burundi de aceptar su repatriación cuando termine oficialmente el programa de desarme, desmovilización y reintegración. La MONUSCO también emprendió una nueva iniciativa de sensibilización tendiente a alentar a elementos de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda a que depongan las armas.

55. Si bien el Gobierno mantuvo la suspensión del programa general de desarme, desmovilización y reintegración de 4.000 combatientes congoleños que aún quedaban, el 10 de junio autorizó la reintegración a la vida civil de 750 excombatientes desmovilizados por las fuerzas armadas. Desde entonces, más de 430 excombatientes desmovilizados han participado en el programa de reintegración.

Apoyo a la reforma del sector de seguridad

56. La MONUSCO siguió colaborando con las autoridades congoleñas para recabar datos sobre la capacidad de que disponen las instituciones judiciales y

penitenciarias del país y para encontrar opciones a fin de recabar datos similares respecto de la policía nacional.

Fuerzas armadas

57. El estado del ejército nacional sigue siendo motivo de preocupación debido a la falta de recursos y capacitación suficientes y al hecho de que el proceso de integración de los grupos armados no ha concluido. El plan de reforma del ejército presentado a los asociados internacionales en enero de 2009, que no está vinculado con el proceso en curso de reconfiguración del ejército, sigue en gran medida sin aplicarse. El 13 de junio, el Parlamento aprobó la Ley orgánica sobre la organización y el funcionamiento de las fuerzas armadas, que fue promulgada por el Presidente el 11 de agosto.

Policía

58. El 8 de junio, la Asamblea Nacional aprobó el proyecto de ley sobre el estatuto de la policía nacional. El 13 de junio, el Parlamento aprobó la ley orgánica sobre la Policía Nacional Congoleña, que fue promulgada el 11 de agosto. La MONUSCO siguió prestando apoyo a la secretaría ejecutiva del comité directivo sobre reforma de la policía y apoyó el establecimiento del órgano de ejecución de la reforma de la policía nacional, que estará a cargo de un comisionado general. El censo de policías siguió efectuándose y los datos resultantes indican que existe un número de efectivos mayor que el estimado por la policía nacional congoleña.

59. Entre el 20 de junio y el 24 de julio se desplegaron a la Provincia de Ecuador 160 oficiales de la Policía Nacional Congoleña apoyados por la MONUSCO con objeto de colaborar con el inicio previsto del retorno de los refugiados congoleños del Congo. Entre el 27 de julio y el 17 de agosto, la MONUSCO impartió adiestramiento básico en técnicas de policía de proximidad a 785 efectivos de la policía nacional, entre ellos 75 mujeres policía, en Bajo Congo, Kasai Occidental, la Provincia Oriental y Kivu del Sur.

Estado de derecho e instituciones penitenciarias

60. La situación del sistema judicial y las instituciones penitenciarias en la República Democrática del Congo sigue siendo preocupante, en particular en lo que respecta a la independencia del poder judicial, el elevado número de detenidos en espera de juicio y las deficientes condiciones de detención, que dan lugar a muertes y huidas repetidas. El 7 de septiembre, un grupo de presuntos combatientes Mayi-Mayi atacó la cárcel de Kasapa, en Katanga, y liberó a 747 reclusos, incluido el exlíder Mayi-Mayi Gédéon Kyungu Mutanga. El 24 de septiembre escaparon 123 reclusos de la cárcel central de Tshikapa en Kasai Occidental.

61. En Bunia, Bukavu y Goma se establecieron células de apoyo a la Fiscalía, que comenzarán a funcionar cuando se firme el memorando de entendimiento entre la MONUSCO y el Ministerio de Defensa. También se establecieron tribunales civiles en Fizi, Walungu y Shabunda, para los cuales se espera el nombramiento de magistrados y personal administrativo. El Ministro de Justicia y Derechos Humanos todavía no ha aprobado el proyecto de programa plurianual de las Naciones Unidas de apoyo a la justicia.

62. La Misión colaboró impartiendo formación en técnicas de investigación a 543 agentes de la policía judicial civil en Bukavu, Goma y Matadi. La Misión apoyó también las actividades del Instituto de Estudios Jurídicos Internacionales encaminadas a concienciar a más de 400 efectivos de las fuerzas armadas en cuestiones de ética. Además, la MONUSCO siguió formando y asesorando a las autoridades de las instituciones penitenciarias en cuestiones de administración y prácticas carcelarias. A este respecto, se organizaron cuatro sesiones de capacitación específica en prácticas carcelarias para 92 funcionarios, entre ellos 6 mujeres, en Goma, Kindu, Kisangani y Lubumbashi.

Proceso de evaluación conjunta

63. Las Naciones Unidas y el Gobierno siguieron evaluando la situación sobre el terreno y los progresos realizados en la consecución de los objetivos enunciados en el párrafo 4 de la resolución 1991 (2011) del Consejo de Seguridad, a saber, a) la conclusión de las operaciones militares contra grupos armados que se llevan a cabo en los Kivus y la Provincia Oriental; b) el aumento de la capacidad del Gobierno de la República Democrática del Congo para proteger efectivamente a la población mediante el establecimiento de fuerzas de seguridad profesionales; c) la consolidación de la autoridad del Estado mediante el despliegue de la administración civil congoleña en las zonas libres de grupos armados. Entre el 19 y el 23 de julio, una delegación conjunta, codirigida por mi Representante Especial y el Asesor Especial Congoleño del Jefe de Estado para Asuntos de Seguridad, visitó Kivu del Norte y Kivu del Sur, así como Dungu, Duru y Bunia, en la Provincia Oriental. Entre el 28 de agosto y el 2 de septiembre, tuvo lugar en Goma una sesión de trabajo con la participación de los equipos provinciales encargados de la evaluación conjunta, presidida por el equipo de evaluación conjunta de nivel nacional. La sesión de trabajo arrojó información relacionada con los lugares que no habían sido visitados por la delegación conjunta y permitió extraer conclusiones y analizar tendencias respecto de las zonas visitadas. El proceso de evaluación conjunta ha seguido contribuyendo a mejorar el diálogo y la cooperación entre las Naciones Unidas y el Gobierno.

64. En las conclusiones conjuntas se puso de relieve que la disminución de las operaciones militares de las fuerzas armadas a raíz de la reconfiguración de estas había dado lugar al resurgimiento de la actividad de los grupos armados, en particular de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda y los distintos grupos Mayi-Mayi. Las posiciones abandonadas por las fuerzas armadas como consecuencia de la retirada también han sido retomadas por los grupos armados, con lo cual han aumentado las amenazas a la población civil en algunas zonas. Los abusos cometidos contra civiles han consistido en saqueos, actos de bandolerismo, imposición ilegal de impuestos, violaciones, secuestros con fines de obtención de rescates y la persistencia —y en algunos casos el aumento— de los desplazamientos de la población en los Kivus.

65. Las conclusiones conjuntas también indicaron que las actividades de los grupos armados congoleños han pasado a ser actos de bandolerismo y actividades delictivas, incluso respecto de la explotación ilegal de los recursos naturales. Otra práctica común de las actividades de los grupos armados ha sido la recaudación forzada de dinero por la realización de actividades mineras artesanales, en particular en zonas aisladas.

Despliegue de la Misión

66. Como indiqué en mi carta de fecha 20 de septiembre dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2011/589), la insuficiencia de helicópteros militares de la MONUSCO ha llegado a ser crítica. La Misión cuenta ahora solamente con 14 helicópteros militares, que comprenden 10 helicópteros de uso general y 4 de observación, y se enfrenta a un déficit de 6 helicópteros militares de uso general, 6 helicópteros de ataque y 3 helicópteros de observación. Aunque agradezco el apoyo de helicópteros proporcionado a lo largo de seis años por un país que aporta contingentes, he de señalar que los últimos 4 helicópteros de ataque cesaron sus operaciones el 4 de julio y fueron repatriados hacia fines de agosto, con lo cual la Fuerza ha quedado sin helicópteros de ataque. Como consecuencia de ello, la MONUSCO ya no está en condiciones de realizar algunos aspectos fundamentales de las tareas prioritarias que se le han encomendado, algunas de ellas relacionadas con la protección de los civiles, la prestación de apoyo para las elecciones y el cese de la presencia de los grupos armados, en particular en los Kivus. La Secretaría de las Naciones Unidas se ha mantenido activamente en contacto con los países que aportan contingentes a los efectos de conseguir helicópteros militares. El Gobierno de Sudáfrica prometió proporcionar a la MONUSCO un helicóptero militar de uso general adicional, cuyo despliegue está previsto para octubre.

67. En lo que respecta a las elecciones, si bien las autoridades congoleñas tienen la responsabilidad primordial de mantener las condiciones de seguridad antes y después de la celebración, la MONUSCO hizo preparativos para imprevistos y formuló un plan de seguridad integrada en relación con las elecciones presidenciales y las elecciones legislativas a nivel nacional. Como parte de ello, la MONUSCO emprendió un nuevo despliegue de determinados activos procedentes de la República Democrática del Congo hacia las provincias occidentales, incluida la capital, Kinshasa. Por otro lado, el 1 de agosto, se envió a Bukavu, en Kivu del Sur, una unidad de policía constituida recientemente llegada, a fin de sustituir a la que había sido trasladada a Bunia, en el distrito de Ituri.

Observaciones

68. Los hechos recientes ponen de relieve los continuos desafíos y las nuevas oportunidades que surgen en la República Democrática del Congo en estos momentos críticos. El Parlamento congoleño, las autoridades electorales y los partidos políticos han adoptado medidas importantes y oportunas como parte de los preparativos para las elecciones presidenciales y las elecciones legislativas nacionales previstas para el 28 de noviembre, aunque persisten dificultades logísticas considerables. Aun así, la situación en materia de seguridad en la región oriental de la República Democrática del Congo se ha deteriorado y siguen cometándose graves actos de violencia contra civiles. La retirada de las fuerzas armadas de numerosos lugares como parte de la reconfiguración de la fuerza en curso ha disminuido la presión militar sobre los grupos armados, algunos de los cuales han vuelto a ocupar las zonas que habían sido desocupadas. La integración incompleta en las fuerzas armadas de los grupos armados congoleños también sigue planteando graves problemas. Será preciso obtener un compromiso renovado de hacer frente a las dificultades que siguen entorpeciendo las gestiones encaminadas a establecer una estabilidad duradera y avanzar en la consecución de los objetivos enunciados en el párrafo 4 de la resolución 1991 (2011) del Consejo de Seguridad

una vez que se hayan celebrado las elecciones presidenciales y las elecciones legislativas a nivel nacional.

69. Acojo con agrado los progresos realizados en los preparativos para las elecciones. La MONUSCO está plenamente comprometida a seguir apoyando a las autoridades electorales congoleñas en sus esfuerzos por asegurar que el proceso electoral sea transparente, digno de crédito y pacífico y que se desarrolle en condiciones de seguridad. Las elecciones presidenciales y las elecciones legislativas a nivel nacional constituyen un primer paso crucial en el ciclo electoral, que irá seguido de elecciones provinciales y locales en 2012 y 2013, respectivamente.

70. Los esfuerzos de la comisión electoral por entablar consultas significativas con las partes electorales interesadas más importantes, entre ellas los partidos políticos de la coalición gobernante y la oposición, así como la sociedad civil, son alentadores. Insto a la comisión y a los partidos políticos a que prosigan el diálogo en los foros apropiados, incluso en el Foro de Partidos Políticos, y a que trabajen mancomunadamente de buena fe para superar los puntos de controversia. La MONUSCO seguirá recurriendo a sus buenos oficios para facilitar un diálogo periódico y más fructífero en apoyo de la comisión.

71. Siguen preocupando las denuncias de acoso y actos de violencia contra miembros de la oposición y sus simpatizantes, periodistas y defensores de los derechos humanos. Insto a las autoridades congoleñas y a otras partes interesadas a que adopten medidas adicionales para poner fin a dichos actos, así como para asegurar que se rinda cuentas de los delitos cometidos y se respeten las libertades fundamentales, en particular la libertad de expresión, de asociación, y de reunión en condiciones pacíficas. Las autoridades congoleñas deberían adoptar las medidas necesarias para mantener el espacio político y permitir a todos los candidatos y partidos políticos registrados competir libremente y en condiciones pacíficas en una contienda democrática.

72. Acojo con agrado la firma del código de conducta para los partidos y candidatos políticos por la mayoría de los partidos políticos de todo el espectro, y aliento a quienes no lo han firmado a que hagan suyo el código sin más dilación.

73. A medida que el proceso electoral avanza hacia el período de campaña, aliento a todas las partes a que entablen intercambios de opiniones que sean constructivos y en un entorno de respeto mutuo, como se indica en el código de conducta. Acojo con agrado el nombramiento de los miembros del Consejo Superior de Reglamentación de los Medios Audiovisuales y de Comunicaciones, que debería ir acompañado por gestiones tendientes a asegurar el establecimiento apropiado del órgano y su funcionamiento eficaz antes de que se inicie el período de campaña.

74. Cada vez preocupan más las demoras en la adquisición y distribución de material electoral, pues plantean un obstáculo considerable a la realización oportuna de las elecciones. Insto a la comisión electoral a que redoble sus esfuerzos para asegurar la llegada oportuna a la República Democrática del Congo del material electoral adquirido en el extranjero. Será también indispensable que la comisión electoral disponga lo necesario para asegurar el envío posterior del material electoral a los más de 62.000 centros de votación. La MONUSCO seguirá trabajando en estrecha colaboración con la comisión a fin de ayudarla a distribuir el material electoral de conformidad con los arreglos logísticos convenidos con ella.

75. La presencia de observadores electorales, tanto nacionales como internacionales, será de importancia crucial para la transparencia del proceso electoral. Será importante que la comisión electoral vele por la acreditación oportuna de los observadores electorales nacionales e internacionales, y que los asociados apoyen este proceso, incluso enviando a tiempo a sus propios observadores y apoyando las iniciativas nacionales encaminadas a asegurar la vigilancia de los centros de votación y escrutinio. También aliento a los partidos políticos y los candidatos independientes a que envíen a sus representantes a los centros de votación.

76. Compete a las autoridades congoleñas velar por la seguridad y la libertad de circulación de todos los candidatos para las elecciones, así como establecer las condiciones de seguridad necesarias para la celebración de las elecciones. La MONUSCO ha realizado los arreglos necesarios en materia de seguridad y para imprevistos a fin de proteger al personal y los bienes de las Naciones Unidas y, conforme a su mandato, para prevenir o contener los actos de violencia que supongan una amenaza para los civiles durante el período electoral. La MONUSCO también está a punto de culminar la capacitación en seguridad electoral de seis unidades de policía nacionales, algunas de las cuales ya han demostrado una mejor capacidad de control de muchedumbres. Agradezco a los donantes que han contribuido para impartir adiestramiento y dotar de equipo a las unidades de policía nacionales para las elecciones, e insto a otros donantes a que proporcionen con urgencia el equipo restante que se necesita.

77. Estoy profundamente preocupado por la continua violencia de que es víctima la población civil, incluso los actos de violencia sexual, y por la limitada capacidad de la MONUSCO para prevenir y responder a estos ataques. Las limitaciones de la capacidad operacional de la MONUSCO a raíz de haberse reducido considerablemente su dotación de helicópteros tras la repatriación de los helicópteros de ataque que le quedaban, así como la reducción significativa del número de sus helicópteros de uso general, han llegado a ser un problema agudo. La MONUSCO no está ya en condiciones de realizar aspectos críticos de las tareas prioritarias que se le han encomendado para proteger a los civiles, hacer frente a la presencia de grupos armados y prestar apoyo para las elecciones. Reitero firmemente mi llamamiento a los Estados Miembros que han expresado su voluntad de proporcionar helicópteros militares de uso general y helicópteros de ataque a la MONUSCO que confirmen sus promesas. Insto también firmemente a otros Estados Miembros a que aporten helicópteros militares a fin de que la MONUSCO pueda desempeñar su mandato en estos momentos críticos.

78. El impulso de las operaciones militares de las fuerzas armadas contra los grupos armados en los Kivus se ha debilitado, en tanto la reciente integración de grupos armados en las fuerzas armadas sigue siendo problemática y muestra indicios de dar marcha atrás. Insto a todas las partes a que renueven su compromiso con el proceso de integración. La reconfiguración de las fuerzas armadas podría llegar a ser un paso positivo y debería vincularse a un proceso más amplio de reforma del ejército dirigida por las autoridades congoleñas. Al mismo tiempo, es preciso abordar sin demora las consecuencias del proceso de reconfiguración, que ha creado carencias de seguridad en todo el territorio de los Kivus. Será importante asegurar que los efectivos del ejército red desplegados en los Kivus actúen más unidos, que reciban una remuneración periódica y mayor, y que estén debidamente adiestrados y equipados.

79. En lo que respecta al Ejército de Resistencia del Señor, acojo con agrado la iniciativa de cooperación regional emprendida por la Unión Africana, encaminada a proteger a los civiles contra la amenaza que supone el Ejército de Resistencia del Señor y, a la larga, neutralizar la capacidad del grupo para aterrorizar a los civiles en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Uganda. Las Naciones Unidas están dispuestas a apoyar este esfuerzo. Las zonas atacadas por el LRA también son objeto de análisis en el informe amplio que próximamente presentaré al Consejo de Seguridad.

80. Ha habido algunos progresos con respecto al enjuiciamiento de elementos de grupos armados y de las fuerzas armadas acusados de cometer graves violaciones de los derechos humanos. Aliento a las autoridades congoleñas a que velen por que quienes hayan cometido actos de violencia sexual y otras violaciones graves de los derechos humanos sean llevados ante la justicia. Lograr la rendición de cuentas por crímenes de esa índole es esencial para hacer frente a la impunidad y disuadir de que se cometan nuevos abusos de derechos humanos. La creación de las células de apoyo a la Fiscalía por la MONUSCO proporcionará apoyo adicional a esos efectos.

81. A nivel regional, acojo con agrado la profundización del acercamiento entre la República Democrática del Congo, Rwanda y Burundi respecto de cuestiones económicas y de seguridad en el marco de la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos, así como la continuación del diálogo entre la República Democrática del Congo y Uganda acerca de las gestiones por hacer frente a la presencia del Ejército de Resistencia del Señor y del Frente Democrático Aliado en la República Democrática del Congo. Aliento también a los Gobiernos de la República Democrática del Congo y Angola a que avancen en sus investigaciones de las denuncias de violencia sexual en relación con las continuas expulsiones de grandes números de nacionales congoleños de Angola y a que adopten medidas prácticas para evitar esos delitos, con el apoyo de mi Representante Especial sobre la violencia sexual en los conflictos.

82. Pese a las dificultades existentes en las provincias orientales, siguen registrándose avances en la aplicación de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización en apoyo del programa del Gobierno para la estabilización y reconstrucción de zonas que salen de conflictos. La creación prevista, a nivel provincial, de oficinas conjuntas de la MONUSCO y del equipo de las Naciones Unidas en el país, que contribuirá a la ejecución del programa de consolidación de la paz para las provincias occidentales y Katanga, es un paso bienvenido hacia una mejor planificación de la consolidación de la paz en apoyo de las iniciativas del Gobierno. Aliento a los donantes a que aporten fondos para dichas iniciativas. La MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en el país también están ultimando un marco de las Naciones Unidas para la transición en la República Democrática del Congo, cuyos elementos incluiré en mi próximo informe.

83. Por último, deseo expresar mi agradecimiento a todo el personal civil, militar y de policía de la MONUSCO, que apoya los esfuerzos de estabilización en la República Democrática del Congo bajo la égida de mi Representante Especial, Sr. Roger Meece. Reitero mi continuo reconocimiento a los países que aportan contingentes militares y de policía a la MONUSCO. También deseo expresar mi agradecimiento por la sinergia entre el equipo de las Naciones Unidas en el país y la MONUSCO, así como por el apoyo de los países donantes y las organizaciones no gubernamentales multilaterales.